

57584



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala, 01 de agosto de 2024  
FNFG-DF-918-2024/cg

**Señor Presidente**

Nery Abilio Ramos y Ramos  
Congreso de la República de Guatemala  
Su Despacho

Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de ciento ochenta y cuatro mil quinientos quetzales exactos Q184,500.00 para cubrir regularizaciones de cajas chicas y fondos rotativos.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número SGA-069-2024 con el comprobante CO2 número 20 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ORGANISMO LEGISLATIVO

05 AGO 2024

HORA 10:20



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala, 01 de agosto de 2024  
FNFG-DF-919-2024/cg

Licenciada

**Astrid Janette Villacorta Cano**  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Licenciada Villacorta:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de ciento ochenta y cuatro mil quinientos quetzales exactos Q184,500.00 para cubrir regularizaciones de cajas chicas y fondos rotativos.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número SGA-069-2024 con el comprobante CO2 número 20 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

  
Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

05 AGO 2024

Firma:  Hora: 9:09  
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala, 01 de agosto de 2024  
FNFG-DF-920-2024/cg

Señor Contralor General de Cuentas  
**Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.

Dr. Bode:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de ciento ochenta y cuatro mil quinientos quetzales exactos Q184,500.00 para cubrir regularizaciones de cajas chicas y fondos rotativos.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número SGA-069-2024 con el comprobante CO2 número 20 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, veintinueve de julio del año dos mil veinticuatro.-----

### CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio **FNFG-DF-917-2024/cg**, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha veintinueve (29) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), se solicita; Modificación presupuestaria por valor de ciento ochenta y cuatro mil quinientos quetzales exactos Q184,500.00 para cubrir regularizaciones de cajas chicas y fondos rotativos.

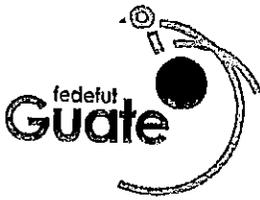
### POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 58/2018-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

### DECLARA

I) Autorizar la Modificación presupuestaria por valor de ciento ochenta y cuatro mil quinientos quetzales exactos Q184,500.00 para cubrir regularizaciones de cajas chicas y fondos rotativos, de conformidad con los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31												
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	122	31	0000	0000	001-006-0001	Q20,000.00	
11	00	000	001	000	0101	163	31	0000	0000	001-006-0001	Q6,500.00	
11	00	000	001	000	0101	233	31	0000	0000	001-006-0001	Q2,000.00	
11	00	000	001	000	0101	297	31	0000	0000	001-006-0001	Q1,000.00	
11	00	000	001	000	0101	298	31	0000	0000	001-006-0001	Q5,000.00	
11	00	000	001	000	0101	324	31	0000	0000	001-006-0001	Q8,000.00	
11	00	000	001	000	0101	329	31	0000	0000	001-006-0001	Q7,000.00	
11	00	000	002	000	0101	185	31	0000	0000	001-007-0003		-Q34,500.00
11	00	000	002	000	0101	329	31	0000	0000	001-007-0003		-Q2,100.00
11	00	000	002	000	0101	328	31	0000	0000	001-007-0005		-Q12,900.00
Total											Q49,500.00	-Q49,500.00



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	151	61	0430	0001	001-006-0001	Q60,000.00	
11	00	000	001	000	0101	328	61	0430	0001	001-006-0001	Q75,000.00	
11	00	000	002	000	0101	185	61	0430	0001	001-007-0003		-Q135,000.00
Total											Q135,000.00	-Q135,000.00

II) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

III) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

William Fredy Martínez Molina  
Secretario General Administrativo

